



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 8/2023 - EX-2022-00182438-CVSA-SC#CVSA.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 8/2023

Contratación: "Servicio de Corte de Pastos y Malezas en el Tramo III".

Expediente N° EX-2022-00182438-CVSA-SC#CVSA.

Se emite la presente en atención a las consultas realizadas y para conocimiento de todos los interesados:

Conforme lo indicado por la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación mediante el Memorándum N° ME-2023-00035761-CVSA-SMC#CVSA de fecha 22 de febrero de 2023, se informa lo siguiente:

Consulta N° 1: *"...Quisiera consultar por el artículo ARTÍCULO N° 9: Experiencia Específica, del pliego de bases y condiciones particulares de la Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 8/2023.*

El artículo indica: "El OFERENTE deberá presentar al menos DOS (2) antecedentes de trabajos afines a la prestación del servicio realizados en el término de los últimos CINCO (5) años, en rutas nacionales y/o provinciales, contratado con autoridades públicas o concesionarios privados, en carácter de PRESTADOR principal o subcontratado."

La pregunta es:

- 1. ¿Se necesita haber realizado trabajos afines LOS 5 AÑOS COMPLETOS ANTERIORES o el artículo se refiere a que los 2 trabajos afines pueden haber sido realizados DENTRO de los últimos 5 años (Por ejemplo 2 trabajos de 1 año cada uno)?*
- 2. ¿Cuál sería el primer año de los últimos 5 años? ¿2.018 o 2.019?*
- 3. ¿Pueden todos los trabajos afines haber sido realizados para el mismo proveedor?*
- 4. ¿Pueden TODOS los trabajos afines haber sido realizados en rutas provinciales?Agradecería enormemente si pudiera responder cada pregunta por separado para la mayor claridad posible, enumerando cada una al momento de la respuesta para despejar toda inquietud presentada...".*

Respuesta a Consulta N° 1:

1. “...Refiere a 2 (dos) trabajos afines realizados dentro de los últimos 5 (cinco) años...”.
2. “...A partir del año 2018...”
3. “...Los trabajos pueden haber sido ejecutados para un mismo proveedor...”.
4. “...Los trabajos pueden haber sido ejecutados en rutas provinciales...”.

Por otro lado, se responde las siguientes consultas que se detallan:

Consulta N° 2: “...*La consulta es si es posible que en el sobre cerrado donde irá acompañada la oferta en un pendrive en PDF en un único archivo, pueden ir 2 o 3 pendrives "iguales" con la misma oferta en lugar de sólo un pendrive? Con el objetivo de prever que es un dispositivo electrónico y puede fallar. En cuanto vayan 2 o 3 iguales en el mismo sobre se puede probar usar otro en caso de falla...*”.

Respuesta a Consulta N° 2: Debe cumplimentar con lo indicado en la Convocatoria (IF-2023-00012463-CVSA-SC#CVSA), para ello se sugiere que verifique en diferentes dispositivos el correcto funcionamiento del pen drive que acompañará.

Consulta N° 3: “...*¿Cuánto está permitido ofertar en más o en menos (porcentualmente) con respecto al presupuesto oficial?...*”.

Respuesta a Consulta N° 3: Estése a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2023-00010358-CVSA-SC#CVSA) que rige la presente licitación.